

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscripción: Una peseta al mes.

Gerente: Rodolfo Vías Arcos

Oficinas y talleres: Real, 12

BLOQUE CIUDADANO

Mita de propaganda electoral

PRESIDENCIA

Don Eduardo Pérez Ibáñez.

ORADORES

Don Manuel Pérez García.

- » Guillermo Verdejo Ramírez.
- » Antonio Iribarne.
- » José Jesús García.
- » José Espinar Garrido.

LOCAL.—Solar de la calle de Ramos.

HORA.—Las tres de la tarde.

CRÓNICAS JUDICIALES

Un caso nuevo.

El señor juez especial don Alejandro Paulino ha dictado un edicto que han publicado los periódicos, por el cual se llama a declarar a todas las personas que por su independencia, profesión, cargo, arraigo y apartamiento de la vida política puedan ofrecer ciertas garantías, en la causa número 427 que se instruye contra Cervantes, por el delito de malversación. Al propio tiempo, el juez invoca, casi como exclusiva fundamentación de este edicto el artículo 410 de la Ley de Enjuiciamiento. Aunque en el edicto no se hace referencia por la cual pueda deducir el público de que causa se trata, ya que contra Cervantes se instruyen tres, nosotros, hechas las investigaciones necesarias, completamos el texto del edicto, diciendo que la causa número 427 es la conocida por el nombre de «Causa de El Chalet», la que se refiere a las malversaciones del taller de reparaciones de la Junta de Obras del Puerto, la que motivó, en suma, la inspección ocular que llevó a cabo el juez Caplin en el Chalet de Cervantes. Dicho esto, comentemos el edicto.

Lo que significa el edicto

El edicto, como cualquier medida que tienda a la investigación judicial, nos parece bien en principio. Pero en el caso presente, después de todos los abandonos que de su cargo hizo el juez Paulino, nos parece inoportuno é imprudente, por lo que al presente significa.

Ese edicto significa—y es una notificación solemne de ello; que contra Cervantes en esa causa, no militan al presente los indicios racionales de criminalidad de que habla el artículo 384 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y además de esto, significa que el juez, como instructor del sumario, no tiene ya nada que hacer por sí para la investigación del delito, que debe agotados todos los medios

de prueba que el caso surgiera. Nosotros creemos que ni lo uno ni lo otro es cierto. De aquí que, siendo ese edicto un medio de investigación aceptable, en estos instantes nos parezca una imprudencia, no parezca una panacea para encubrir la impotencia ó para dejar encubierto el delito bajo las responsabilidades del público in-nominado a quien se llama a declarar.

Lo que no hizo el juez

Que concurren los indicios de criminalidad de que habla el artículo 384, contra Cervantes, es evidente a los ojos del juez. La diligencia de la inspección ocular verificada por el señor Caplin, está llena de ellos; las declaraciones de una porción de testigos, trabajadores del taller de reparaciones, que formularon concretos cargos contra Cervantes, también son indicios racionales de criminalidad; la declaración de D. José Alcaraz, agente de seguros, que negó á Cervantes el pago de un seguro, á un siniestrado que sufrió accidente en el Chalet, siendo un trabajador del taller de reparaciones, también es otra prueba. Bastaría un solo indicio para procesar á Cervantes, y lo cierto es que en ese sumario concurren muchos indicios. Esto es evidente, es patente a los ojos del juzgado y patente también a los ojos de Almería entera.

Quando un juez que tiene ante sus ojos varios indicios de criminalidad contra una persona, no procesa á esa persona, infringe y viola el artículo 384 de la ley procesal. Y el juez que ha peroido ante el público su autoridad moral, con esa violación de la ley, no puede comparecer con autoridad ninguna, ante el mismo llamándolo á declarar por medio de un edicto.

Para hacer algo práctico, beneficioso para la justicia y para la instrucción de la causa que se pretende instruir por medio del edicto

discutido, lo más conveniente hubiera sido dictar el auto de procesamiento contra Cervantes en el momento en que la ley ordenaba que se dictara. Contra un procesado poderoso, como Cervantes, protegido como Cervantes, acaso nadie quiera declarar: contra Cervantes, todo el mundo declararía. Si hoy nadie declarara contra Cervantes, el juez Paulino se debe de culpar á sí mismo de este fracaso: el ha sido el primero en faltar á los deberes y á las leyes morales que en su edicto invoca.

En este aspecto el edicto es una hábil manobra del juez de instrucción, manobra torpe y hasta delictuosa con la cual un juez de instrucción dice claramente al público «yo que no cumplí con mi deber en este caso, os llamo y convoco á todos para que vengais al juzgado á cumplir con el vuestro».

El edicto, así visto y así considerado, es un episodio de una mala comedia. En él se vé la figura de un juez austero que aspira á hacer justicia; pero lo cierto es que ese juez no ha hecho la justicia de procesar á Cervantes, que es la que el caso de autos de manda.

Veamos ese edicto en su segundo aspecto. ¿Puede decirse que el juez Paulino ha practicado todas aquellas diligencias de prueba que la denuncia requiere y que motivaría espontáneamente en un juez avisado? Creemos que no. También el juez ha faltado á este primordial deber que impone la instrucción de un sumario. Ese juez no ha salido de su juzgado especial; no ha vuelto á visitar el Chalet en ninguna ocasión con miras investigadoras; no ha visitado la finca que en Enix tiene el Sr. Cervantes, á la cual fueron á parar muchos objetos y materiales del taller de reparaciones; no ha hecho investigación alguna respecto de la finca de Alhabia, ni respecto de la de Antas, ni respecto de ninguna.

Ciertamente, no habrá evacuado ni siquiera las múltiples citas que resultan hechas por los distintos declarantes que comparecieron á declarar en ese sumario, no habrá ordenado los careos que son del caso. En fin, el señor Paulino, aunque no hubiera incurrido en el verdadero delito de violación del artículo 384 de la ley, no ha practicado todas las diligencias que reclama este complicado caso procesal. Y quien no ha cumplido con sus deberes más rudimentarios, no tiene autoridad tampoco, en este aspecto para invitar al público á que cumpla con el suyo. ¿Es un caso evidente, que el señor Cervantes, durante todo el largo tiempo, que ha gozado de libertad de acción, ha procurado borrar las huellas de sus delitos: la desaparición de la dinamo, la desaparición de la locomovil y de la escalera del pozo monumental de su finca, lo están asegurando. ¿Que ha hecho el señor Paulino para comprobar esos manejos maliciosos, teniendo el deber que impone la ley procesal de comprobarlos? Nada: absolutamente nada.

Resulta por tanto que el señor Paulino, en esta causa, en la cual ha faltado á sus más rudimentarios deberes de procesar á Cervantes

y de practicar pruebas que puntualicen la magnitud de sus delitos de defraudación, ha fingido con el edicto discutido gestos de austeridad, que en su cara no son otra cosa que muecas de payaso ridiculo.

Lo que ha hecho Paulino

El juez Paulino, ha hecho en este sumario una cosa que no debió de hacer, que le está vedada: recibir las pruebas de descargo que Cervantes ha tenido á bien presentar, acapararlas con los cargos que constituyen indicios, y formular un juicio, que se resume en esta conclusión: «En verdad que hay indicios, pero están destruidos por las pruebas que ha presentado Cervantes. Luego no debo procesarlo.»

Esto es lo que parece que ha hecho el señor Paulino, muy aficionado á hacer las cosas mal. Y decimos que eso es lo que debe de haber hecho Paulino llevado de su afición á hacer las cosas mal, por que ese juicio comparativo, esa apreciación, no la puede hacer ni se la puede formular un juez de instrucción en nuestro sistema de enjuiciar. Si hay indicios, el deber es procesar apenas apunten. Si después de esos indicios vienen pruebas que pudieran desnaturalizarlos, el deber es investigar la legitimidad de esas pruebas. Pero formular un juicio acerca de los unos ó de las otras, eso no lo puede hacer un juez de instrucción. Eso en todo caso sería competencia de la Sala, y en su tiempo y sazón.

El juez Paulino ha traicionado varias veces a la justicia y á la ley: unas por omisión, otras por acción directa y entrometida de sus juicios imperitinentes.

El edicto comentado, en sus labios, es cosa sospecha en alto grado.

Otro detalle

Sobre todos estos juicios nuestros, resalta otro hecho que hace más sospechoso ese edicto.

Contra Cervantes hay tres causas; la número 378, de los bloques; la número 488 de la falsedad de las cuentas de la Junta; y la número 487 «causa del Chalet».

¿Por qué ese edicto se refiere solamente á la causa número 427, y deja en el olvido á las otras dos? ¿Es tal vez que en esas dos causas no necesita el juzgado especial de la intervención del público para la práctica de las pruebas? ¿Es que en ellas no existen indicios de criminalidad? ¿Es que existen estos indicios? ¿Por qué no procesa el juez á Cervantes en ellas, si hay indicios? ¿Es quizá que padecemos un sueño, una pesadilla, que nos hace ver á Cervantes como un criminal empedernido siendo inocente?

Lo que deberá hacer Paulino

Si el juez Paulino fuera como se ha pintado así mismo con ese edicto famoso; si en realidad quisiera el juez nombrado investigar, perseguir con justicia, dar una satisfacción cumplida al anhelo público que acusa á Cervantes, recoger pruebas de todos estos delitos, un medio tiene en su mano que no es precisamente la publicación del edicto invitando al público á declarar. Ese medio sería, pedir á los acusadores, que son tan pobres como esforzado, «una fianza exigua

para el ejercicio de la acción popular. Con este medio, posible y altamente conveniente en este caso, tendría el juez Paulino toda la ayuda que él pudiera ambicionar para hacer justicia, tendría todas las pruebas posibles, tendría de su lado el consejo de que tan necesitado anda, y que en vano buscará saliendo á las encrucijadas del camino con esos edictos que en realidad á poca cosa responden. ¿Por qué no hace esc?

Recapacite sobre esta medida el especial y se convencerá de su alta conveniencia. Que puedan los acusadores comparecer en esos sumarios mediante una exigua fianza—ya que la ley exige fianza para esto—y se convencerá el juez de la utilidad de esta medida. Pero como no tangz en su mano otros medios que ese del edicto discutido, irá al fracaso sin remedio. Un juez que se ha demoralizado ante el juicio público, no puede comparecer ante las gentes con un edicto llamando á nadie al cumplimiento de un deber que él mismo traicionó.

Un agente de Pérez Burillo ofreció dinero por un voto á una persona respetable. Esta persona despachó bien al cínicco representante del no menos representado. Esa respetable persona dió un ejemplo de civismo. Aprendan los ciudadanos á castigar á los que apelan á tan reprobados medios.

Vuelve á equivocarse el señor Cervantes

Nuestro combatido Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto, sigue dando pruebas de su desaprensión y de su falta de talento. Otra vez se ha equivocado Cervantes; se equivocó al suponer que Almería tenía la obli gación de tolerarlo con todos sus defectos de cacique y de legenero; se equivocó al decir como dijo un día en una población levantina que: Almería era una mina que ponía rico al que se lo proponía, y que el lo había conseguido; que el secreto consistía en desempeñar en ella un cargo oficial, y figurar en política; que Almería era un país muerto, y por eso fácilmente gobernable; que podía hacerse cuanto se quisiera, ofreciéndole con una mano unos mendrugos, y teniendo el látigo en la otra mano».

Esta es una frase del ingeniero; cierta, ciertísima; no nos dejara mentir el señor Cervantes. Si lo hiciera, nos daría su afirmación más categorica, con su pontica desarro llada á latigazos, tal como dijo, y con las escandalosas estafas cometidas en la Junta de Obras del Puerto es decir, en su cargo oficial, tal como dijo también.

Pues bien; hay que confesar aunque con pena que, Cervantes ha rea lizado en Almería cuanto dijo un día en esa ciudad levantina, y nosotros que readimos tribute á la verdad siempre, lo confesamos; pero Cervantes avalora nuestra confesión, y confiesa también con palabras primero, y con sus hechos después que en Almería se ha creado una gran

Candidatura del Bloque Ciudadano.

Distrito primero (AYUNTAMIENTO)

Don Braulio Moreno Gallego.
Miguel García Langle.

Distrito segundo (CENTRO)

Don Eduardo Pérez Ibáñez.
Enrique Mateos Fernández.

Distrito tercero (PUERTO)

Don Antonio Verdejo Acuña.
Antonio Villegas Murcia.

Distrito cuarto (GRANADA)

Don José M. Muñoz Calderón.
Rodolfo Viñas Arcos.

Distrito quinto (NORTE)

Don José Rumí Abad.
Antonio Fernández Burgos.

Distrito sexto (BARRIO ALTO)

Don Antonio García Sánchez.
José Godoy Ramírez.

Distrito séptimo (VEGA)

Don Francisco Rovira Torres.
José García Cruz.

Idem suplentes, don Nicolás López Rull y don Francisco Bustos Orozco.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Casa de Socorro. «La Obrera».—Presidente don Antonio Martínez Calvelo. Suplente Antonio Cirre Delgado.

Adjuntos propietarios.—D. Bartolomé Ventura Zamora y don José María García. Idem suplentes, don Diego López Gutiérrez y don Antonio López Pomares.

Sección segunda.—Escuela Nacional del Puerto.—Presidente don Francisco Martín García. Suplente don José Espinosa Vargas. Adjuntos propietarios, D. Diego Martín Torres y don Francisco Palacios Fernández. Suplentes, don José Lepez Hernández y don Antonio López Díaz.

Sección tercera.—Escuela Nacional de la calle Cuartel.—Presidente don Miguel López Prieto.

Adjuntos propietarios.—D. Francisco Martínez Martínez y don Antonio Martín Durán. Idem suplentes, don Agustín García Carmón y don Rafael González Rodríguez.

Sección cuarta.—Calle del Muelle número 9.—Presidente don Indalecio López. Suplente don Francisco López Martínez. Adjuntos propietarios.—D. José Montañel Rodríguez y don Indalecio Marqués Leal. Idem suplentes, don Francisco López Martínez y don Tomás López Baena.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Calle de las Judías número 2, Escuela Nacional; Presidente don Ednardo Martínez Beltrán. Suplente, don Agustín Gerez Puertas.

Adjuntos propietarios.—D. Francisco Martín García y don Manuel Vicente Moreno. Idem suplentes, don Antonio Lozano Sánchez y don Manuel Lorenzo Huertas.

Sección segunda.—Santa Rita número 3.—Presidente don Hilari del Olmo. Suplente, don Blas Lupión. Adjunto propietario.—D. Antonio Martín Martín y don José Martínez García. Suplentes, don Luis López Siler y don Baltasar Llana de Adra.

Sección tercera.—Calle del Obispo Grberá.—Vestíbulo del teatro Apolo, Presidente, don Manuel Martínez Gmez, Suplente don Trinidad Giménez Segura.

Adjuntos propietarios.—D. Miguel Meca Martínez y don José Rafael Pérez de Peralta Carbón. Suplentes, don Trinidad Giménez Aviragnet y don Francisco López Ubeda.

Sección cuarta.—Calle de Murcia número 10.—Presidente don Juan Rodríguez Alea. Suplente don Juan Cañadas Gil.

Adjuntos propietarios.—D. José Martín Martín Ruiz y don Juan Manzano Bartoín. Suplentes, don Juan Lao López Lluc Ibáñez.

DISTRITO QUINTO

Sección primera.—Calle de Regocijos antigua fábrica de la luz eléctrica.—Presidente, don Bartolomé Maesiro Fernández, suplente, don Vicente Juan Bienes.

Adjuntos propietarios.—D. Baltasar Morcug y don Juan Sáez Castilla. Suplentes, don Manuel López Sánchez y don José López Rodríguez.

Sección segunda, Alf. reros 9.—Escuela Nacional.—Presidente, don Manuel Pérez

García, suplente don Juan Carreño Hernández.

Adjuntos propietarios.—D. Miguel García Garmica y don Luis Martín López. Suplentes, don Miguel López Villanueva y don José María Tupiáñez Rodríguez.

Sección tercera, calle de la Maestra casa almacén de la viuda de don Juan Peres García.—Presidente, don Salvador Navarro Muñoz, sup. ente, don Bonifacio González Sánchez.

Adjuntos propietarios.—D. José Madrid Orta y don Gabriel Marfil Martín. Suplentes, don Trinidad Llamas Pérez y don José López Pérez.

DISTRITO SEXTO

Sección primera.—almacén de la carretera de Granada.—Presidente, don Francisco Rodríguez González, suplente, don Francisco del Águila Sánchez.

Adjuntos propietarios.—D. Braulio Ramón Oña y don Francisco Martín Rodríguez. Suplentes, don Eduardo López Redondo y don Francisco López López.

Sección segunda, Escuela Nacional.—Presidente don Andrés Rodríguez González, suplente, don Antonio Fuentes López. Adjuntos propietarios.—D. Juan Martín Rodríguez y don José Martínez Alenjo. Sup. entes, don Onofre López Hernández y don Pedro López de Gungora.

Sección tercera, Molinos de Viento.—Presidente, don Juan Martínez Castilla. suplente, don Pedro López López.

Adjuntos propietarios.—D. Francisco Silva Giménez y don Juan Martínez Iglesias. Suplentes, don Pedro López López y don Francisco López Garrico.

DISTRITO SEPTIMO

Sección primera.—Presidente, don Juan María López, suplente, don Felipe López Quesada.

Adjuntos propietarios.—Don Juan Mayor Castillo y don Francisco Ruano Mayor. Suplentes, don José Ibáñez Tenedor y don Francisco Ibáñez García.

Sección segunda.—Presidente, don José Moeno González, suplente don Simón López Romero.

Adjuntos propietarios.—Don Felipe Martínez Pérez y don Juan Martínez Rodríguez. Suplentes, don Joaquín Borbolán Sánchez y don Angel Llorca Verdú.

Sección tercera.—Presidente, don Luis Vives Martínez, suplente, Simón López Romero.

Adjuntos propietarios.—Don Juan Martín Bienes y don Ruperto Martínez Ortega. Suplentes, don Tomás Díaz Santamaría y don Simón López Romero.

DISTRITO OCTAVO

Sección primera.—Escuela de niños de Alquízar.—Presidente, don Manuel Martínez Andujar, suplente, don Juan Sores Sánchez.

Adjuntos propietarios.—Don Manuel Pérez Berenguel, y don Miguel Nieto Segura. Suplentes, don Juan Hernández Navarro y don Francisco Gil Ayala.

Sección segunda, Escuela de niños del Cabo de Gata.—Presidente don José Martínez Pérez, s. plente, don Felipe Bujanda. Adjuntos propietarios.—Don Diego Pérez Carmona y don Manuel Nieto Ferrer. Suplentes, don Diego Hernández Segura y don Francisco López Domínguez.

ARROYADO POR UN AUTOMOVIL

Según noticias recibidas de Granada, ha muerto el niño que atropelló el automóvil del Director de la Compañía del Sur de España, acompañado del Ingeniero de la tracción eléctrica don Pedro Peral.

Se comenta, el que el conductor del carruaje, no sea competente y carezca del título que todo choffer necesita para serlo.

Vinos finos de Valdepeñas para mesa, se venden en el Café Suizo, de dos años litro 40 céntimos; añejo de cuatro años a 50 céntimos litro.

Inspección de Policía

Tenemos noticias de que el nuevo inspector de policía está dispuesto a a ceter en cintura a los matones que andan por la ciudad.

Si es así, nosotros le felicitamos, por que en realidad, está haciendo mucha falta un inspector de esas condiciones.

Por distintos conductos llega a nos tros la noticia, de que un individuo apaleó días pasados a una mujer en la Venta Eritaña dejando a en un estado lamentable.

Como del hecho nada ha dicho la policía esperamos que el inspector indagará lo que haya sobre este asunto, pues se nos asegura que la infeliz mujer, esta gravemente enferma a consecuencia de la paliza que le propinaron.

En la calle de Granada, un jefe de Exploradores, el señor Salazar Menéndez, aconsejaba que se rompieran todos los anuncios de la candidatura del «Bloque Ciudadano». Creemos que los jefes de exploradores deben dedicarse a otras cosas más prácticas.

De elecciones

Las mesas electorales

Por la Junta Municipal del Censo electoral han sido hechos los nombramientos de Presidentes, Adjuntos y Suplentes que constituirán las mesas electorales en las próximas elecciones.

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Escuela de Artes e Industria, Pres. dente don Nicanor Peralta Vazquez. Suplente don José García Ramírez.

Adjuntos propietarios.—D. José Manzano Castro y D. Juan María Brunet. Idem suplentes, don Pedro María López Rubio y don Carlos López Redondo.

Sección segunda.—Almedina 35.—Presidente don Cayetano Martín Montulla. Suplente don Benigno García García.

Adjuntos propietarios.—D. Carlos Manzanero Rosa y don José Manzano Maldonado. Idem suplentes, don Francisco López Vizcaino y don Miguel López Sauchez.

Sección tercera.—Escuela Normal de Maestros (Calle de Campomanes). Presidente don Anarés Mue. Suplente don Francisco Goya.

Adjuntos propietarios.—D. Juan Morata Cano y don Vicente Martín Segarra. Idem suplentes, don Antonio López Gayez y don Trinidad Llamas Pérez.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Escuela Normal, Calle de Gerona. Presidente don Francisco Manzan. Arullá. Suplente don Francisco López González.

Adjuntos propietarios.—D. José Martínez Campos y don Juan del Moral Amanca. Idem suplentes, don Antonio Ledesma Hernández y don Luis Campos Mora.

Sección segunda.—Calle de San Pedro Casa Cochera. Presidente don José Martín García. Suplente don Enrique López Rull.

Adjuntos propietarios.—D. José Manzano Peragato y don Rufino Sáez Pérez. Idem suplentes, don José Laynez Lea. de Ibarra y don Pedro López Totrosa.

Sección tercera.—Antiguo edificio de Mac-Murray.—Presidente, don Antonio Manzano Ortega. Suplente don Clemente Lorenzo Cruz.

Adjuntos propietarios.—D. José Mirra de Najera y don Pedro Manchón Ruiz.

las áreas adquirir en Enlx Alhambra y Vera? Pues también nos tiene sin cuidado que la práctica de esta prueba no se realice.

¿Es que el señor Cervantes verifica estos milagros con solo su sueldo de 15.000 pesetas? ¿Es que no sabe Almería entera que Cervantes gasta en su vida de ostentación y lujo, más de 1.000 duros al año? ¿Se puede in verificar esta dinero cada año, con el solo ingreso de 15 00 pesetas «al año también»? Puede además Cervantes adquirir fincas como las que posee con tan escaso sueldo? No lo creemos dígalo quien lo diga, pues dudamos de los milagros en estos tiempos; solo creemos en las defraudaciones de Cervantes que son los verdaderos milagros suyos.

Pero todo esto es irrisorio, y aunque tarde sea lo verán los jueces. Cervantes se quiera ó no se quiera, es un gran defraudador descarado y cílico, rodeado de pruebas por todas partes, y si a Cervantes no se le hiciera en los Tribunales la justicia que merece, no nos importaría gran cosa, mientras exista un pueblo capacitado, conciente, asqueado y convencido plenamente de los delitos de Cervantes; ese pueblo sabrá cumplir con sus deberes como hasta aquí ha cumplido y vengar los agravios y ultrajes recibidos de Cervantes.

Es necesario a toda costa impedir que ese defraudador vuelva a posesionarse de su cargo, y el pueblo de Almería lo impedirá. La última equivocación del ingeniero consistió en esto, en creer que amparado en sus grandes influencias políticas, en el silencio inexplicable de ese «firmante». Cuerpo de Ingenieros de Caminos, canales y puentes a que pertenece, que tampoco se ocupa de su honor mancillado constantemente por un compañero y por último en el silencio también inexplicable de nuestros hombres de gobierno, que según él dice, tanto le protegen, cree decimos que podrá volver a su puesto tranquilamente y bueno es que sepa Cervantes que Almería que, es un pueblo sufrido y noble, pero que no es un pueblo que tolera la burla de unos y otros, llámense otra cosa, pondrá remedio a sus males, y fallará en esta pleito en el momento oportuno.

DE SOCIEDAD

Ayer mañana contrajeron los indisolubles lazos del matrimonio, nuestro particular amigo don Guillermo Salas Candelas con la angelical señorita Carmen Tapia López.

Fueron apadrinados por don Juan Antonio Tapia y por su esposa doña Angeles Martínez.

Le deseamos una eterna luna de miel.

Carta de gratitud

Almería 4 Noviembre 1915 Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Es la imposibilidad de poder corresponder cumplidamente a cada una de las personas que se han servido acompañar el cadáver de nuestro querido padre (q. g. n.) le ruego inserte estas líneas en su número periódico para hacer constar el inmenso agradecimiento que guardamos a todos los almerienses que de forma tan espontánea y efusiva se han asociado a nuestro dolor.

También hemos de expresar nuestra más sincera gratitud a la clase mercantil de la ciudad que tan plementemente han testimoniado el gran afecto que sentían al que fue su querido compañero.

La demostración de duelo que ha dispensado el pueblo de Almería a nuestro padre, jamás se borrará de nuestra memoria.

En nombre de toda mi familia y en el mio propio, le damos mi gratitud anticipada y sabe se quedará agradecido su amo. ys. s. q. s. m. b.

Alejandro Fernández Abad.

fortuna con el producto de las estafas que ha realizado en su cargo de ingeniero de las obras de nuestro puerto. Mis el señor Cervantes se ha equivocado, claro está, un funcionario que se equivoca al sumar se equivoca en todo, hasta en su política de latigazos, puesto que el látigo le ha sido arrancado de sus pecadoras manos.

Las autoridades judiciales que vienen entendiendo en nuestras denuncias por estafa contra ese ingeniero que no sabe hacer otra cosa sino de fraudar descaradamente los caudales de la Junta, pueden quizás entender que esos delitos denunciados por nosotros no están suficientemente probados; no tiene sin cuidado lo que esas Autoridades opinen, pues contra ese criterio, si es que existe, nosotros oponemos las pruebas necesarias, contundentes, que demostrarán siempre la culpabilidad del ingeniero.

Los bloques, tendidos a la barriada en el Andén de Costa, y en el Di que de Poniente, no han sido aun mandados abrir por ninguna Autoridad, y esta que es una de nuestras pruebas más concluyentes, no se practica; los bloques por consiguiente siguen pacientemente durmiendo el sueño de los justos, y esperando que siguien se decida a hacer con ellos la justicia de abrirlos y analizarlos, y están dispuestos a probar la mala construcción tantas veces denunciada. Ya nos han expresado su agradecimiento por nuestros esfuerzos en favor suyo, pero está visto que no podemos conseguir que ese agradecimiento lo hagan los bloques extensivo al Ingeniero Cervantes, ni al Juez especial que no mandan abrirlos. ¡Que vamos a hacer!, ya saben los bloques que por nosotros no queda, y de ahí su agradecimiento.

Pero se ha desvirtuado esta prueba propuesta por nosotros con no practicarla. ¿Se ha demostrado con ello la inocencia del ingeniero acusado? ¿Se nos ha demostrado ya que somos unos falsos denunciante? Nada de esto ha sucedido, y por ende nada de lo expuesto se ha demostrado; así pues podemos seguir afirmando, y en la conciencia pública existe el convencimiento, que el ingeniero Cervantes ha defraudado enormes cantidades en la mala construcción de dichos bloques.

Respecto a las cuentas de la Junta existe en ellas cada delito que averguza a las cuentas mismas. Las soportan cifras escandalosas invertidas falsamente en beneficio del ingeniero, y ellas demuestran bien claramente que con esos fondos que alcanzan al año sumas fabulosas, repara Cervantes su career avalorando en UN MILLÓN DE PESETAS, y adquiere grandes fincas en Enlx, Alhambra y Vera.

Repetiremos para que no se olvide, que los materiales de construcción necesarios a las fincas, han sido todos de los talleres de la Junta de Obras del puerto; que de esos mismos talleres, ha salido el personal necesario que, destinado al servicio particular del ingeniero no sido pagado por la Junta. El señor Cervantes habrá probado que no es esto cierto, en la forma y manera que le haya convenido, pero también nos tiene sin cuidado, pues existen las pruebas de nuestras denuncias en las mismas cuentas y nada más fácil, cuando al juez especial le parezca oportuno que, examinarlas, y empezar en ellas con esos delitos.

En esta parte de nuestras denuncias se ha demostrado también la inocencia del ingeniero no examinando las cuentas, que ya se han anunciado por el juez especial. ¿Se ha probado que somos unos falsos denunciante con legarse esa Junta a dar esas cuentas a la publicidad, como viene sucediendo? ¿No existen las obras realizadas en el Chalef y

Sección tercera.—Sacristía de las Cuevas de los M... don José Montes Gil, suplente, don Ramón Lozano Martínez.

Mañana publicaremos una interesante «Crónica» que nos envía desde la cárcel, nuestro querido compañero el señor Ortiz Benavides.

Mitín electoral

En la tarde de ayer se reunieron los elementos directivos del bloque ciudadano para tratar de la campaña electoral.

Los ilustres caudillos acordaron la celebración de un mitín el domingo próximo, bajo la presidencia y con los oradores que se designan en otro lugar de este número.

Es propósito de los jefes afirmar con actos de vigorosa ciudadanía las voluntades conquistadas. Quiéran al propio tiempo los directores del bloque que el resultado del escrutinio sea expresión exacta de la voluntad de los electores evitando amañados caciquiles y compras delictivas.

De la nobleza del empeño darán razón los oradores del mitín y el pueblo de Almería que llevará a dicho acto el calor de sus entusiasmos generosos.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Raúl García de Vinuesa Zurd, J. de Martínez Salmerón, Miguel Cadenas Rico, María Sánchez Segura y José Pallares García.

DEFUNCIONES

Pedro Ramón Ramírez Carmona, Cristóbal Sánchez Amat y Antonio González Rodríguez.

CASAMIENTOS

Guillermo Salas Candela con Carmen Tapia López.

En el Teatro

DESDE EL GALLINERO

Anoche fué el debut de la compañía Guerrero-Mendoza, y anoche comenzó nuestro espíritu a desentumecerse, á respirar algo puro y oxigenado...

Pusieron en escena una comedia romántica de los hermanos Quintero, «El Duque de El» y siendo de los insignes sevillanos, esta obra que se desarrolla en la tierra bendita de la luz y de la Giralda, no hacen falta elogios. Es de un encanto suave; pasa ante nuestros ojos las escenas de aquellos tiempos que el gran Goyzolió tan espasmodicamente, como si el espíritu de este gran artista hubiera estado unido al de los ilustres hermanos. «El Duque de El», está toda en su esencia sevillana como un enfiesto a través de la magia sentimental de sus autores, B. Corder, Muñoz, Eiza, Velasquez, Miguel de Mafara, Popenhil... todas estas figuras vigan en el azul de ese fondo de luna, sobre el que han dibujado los Quinteros a la Morisca al Chimenea, al Duque...

¡Que bien la Morisca es de allí mismo, del barrio de San Bernardo de junio a la «Puerta de cagne»; se yergue tanto tanto, que es más alta que la Giralda misma. María Guerrero haciendo la Morisca, está maravillosa, así, sencillamente maravillosa. Mendoza aunque decía que no era Duque; ¡vaya si lo era! Chimenea superior ¡como que es Pepe Santiago! con un criado así se puede ser muy gran señor, y Concha la uva, que la hizo Avelina Torres fue tan justamente interpretado, que quiso la idea de ficción teatral. Todos muy bien, y el decorado excelente y dispuesto con el arte esquisito y único del gran director señor Mendoza.

D. momento con estas impresiones, y recogidas desde un palo del Gallinero, y por este tengo el deber de avisar aquí que entre los asistentes de las alturas hubo entusiasmo con la «cantora» que acabó de entonar la noche con sus canciones clásicas, raras.

Hasta mañana que debemos ir a ver «El Collar de Estrellas» que se lo merecen los insignes actores que han venido a darnos una limosna de Arte.

P. de la F.

Mitín en las Almadravillas

Ciudadanos del distrito 7º

El sábado próximo á las 5 de la tarde se celebrará un mitín electoral del «Bloque Ciudadano» en las Almadravillas (almacén situado cerca del señor Oliveros) para hacer la presentación de los dos candidatos del distrito 7º don Francisco Rovira y don José García Cruz.

Se convoca á todos los electores del distrito para que acudan á dicho acto.

AL GOBERNADOR

En la noche del día 3 del actual, los conocidos matones «El Morao», «El Guirao» y otros, «garantidos y custodiados» por cuatro guardias del Ayuntamiento, se dedicaban á destruir los carteles anunciadores de las candidaturas del bloque ciudadano.

No pedimos amparo al Alcalde contra esos guardias urbanos porque el señor Durban ha demostrado que simpatiza con esos procedimientos. No pedimos justicia á Paulino, porque nada hizo en la grave denuncia de tentativa de asesinato al concejal Muñoz Ocaña, apesar de que fué comprobada por un digno capitán de ejército, y tampoco tomé determinación alguna contra «El Morao» que disparó un revolver contra una muchedumbre inofensiva que presenciaba una serenata, dejándolo impune un delito de disparo de arma de fuego.

Apelamos al gobernador que ya nos dió ejemplo de amor á la justicia imponiendo quinientas pesetas de multa al referido «Morao», que lo retuvo quince días en la cárcel —ya sabe el señor Tudela que los matones están otra vez en funciones y que se vuelve á crecer de seguridad personal. Ya sabe su señoría los que son —Confiamos en su rectitud

La huelga de maquinistas

Como ayer anunciábamos los maquinistas y fogoneros, están haciendo los preparativos de huelga. De las causas que han dado lugar á ello nos ocuparemos estensamente en el número de mañana.

Movimiento de Buques

ENTRADOS

Vapor español «Aznalfrache», procedente de Málaga con carga general, 16 pasajeros de tránsito y 47 para este puerto.

SALIDAS

Vapor español «Aznalfrache», para Alicante con carga general y 47 pasajeros de tránsito.

Mitín en la calle de Granada

A los electores del distrito 4º

El sábado próximo á las 9 de la noche se celebrará un mitín electoral organizado por el «Bloque Ciudadano», en el almacén de la calle de Granada núm. 88, para hacer la presentación de los candidatos que luchan por aquel distrito, don José María Muñoz Calderón y don Rodolfo Viñas Arcos. Se convoca á todos los electores del distrito para que asistan á dicho acto.

Los exploradores

Los exploradores «concurrirán el domingo 7 del actual á las 7 y media de la mañana al domicilio social, provistos de su cuerda sábana etc. para su expedición semanal á la boca del río.

Los que quieran ir embarcados traerán antes del sábado á las siete de la noche autorización escrita de sus padres y los demás irán por tierra.

Así mismo los que deseen comer en el campo entregarán al guía de cocina G. Monerri la cantidad de 0'35 pesetas.

Almería 4 de Noviembre de 1915.

Máquina incendiada

El tren de mercancías que salió de la estación de Almería á las cinco de la tarde se detuvo en el paso á nivel de Benahadux por haberse incendiado la máquina. Esta quedó totalmente destruida.

A los republicanos del distrito cuarto

Se invita á todos los republicanos del distrito cuarto para que asistan desde esta noche á las 9, al centro electoral del Bloque Ciudadano, situado en la parte baja del Palacio de la Diputación para nombrar las comisiones y realizar todos aquellos trabajos relacionados con la próxima lucha electoral.

José Jesús García

Malas digestiones. Desaparecen tomando manzanilla EL CHRRO Depositario en Almería, Eugenio de Bustos Droguería, - Calle de Granada, 25.

Tripas saladas

Para todas clases de embutidos. Informa en EL TRANSVAAL, establecimiento de salices calle de las Cruces, núm. 40.

ANIS DE LA CORONA

Eccelenteanis dulce.

INFORMACION

Parraleras

La Casa Maxem Sugare y Compañía Corredores de Londres, da anticipos, contra conocimiento de embarque, sobre barriles de buen fruto, para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres.

También se facilita vajilla. Representante en Almería José Pérez GALLARDO. Santo Domingo

Colegio de San Astasio

1.ª Enseñanza elemental y superior. Clase nocturna para adultos. Médica retribución.

Carretera de Granada, 96.

Habilitado

D. Faustino Olea Pérez sargento retirado de la Guardia Civil. Habilitado de Clases Pasivas á precios económicos, caso de necesidad anticipa dinero á sus clientes. Habita calle de la Paloma número 48.

Mecánico

José Escóz Belmonte, se ofrece para casa particulares, competente en motores á gas pobre y reparaciones de todas clases de aparatos mecánicos. Razón calle de Ramos núm. 31.

Se venden

En ventajosísimas condiciones, muy buenas estanterías, mostradores, cristales para escaparates, preciosísimas basculas, y otros muebles en perfectísimo uso. Razón Regocijos 57

Se alquila

Una preciosa casa recientemente reformada, con amplias habitaciones, comedor espacioso, agua dentro y á dos fachadas, calle de Quintana núm. 11. Darán razón en dicha calle núm. 14

Se alquila

Una casa de dos naves en muy buenas condiciones, calle del Cenotafio núm. 6. Razón Avenida de Vilchez, núm. 5.

Juventud Ciudadana

Los socios que componen la Juventud pueden adquirir las insignias de la asociación viendo al administrador del «Arpón» señor Callejón.

Jabonera montañesa "LA CAMELIA"

SANTANDER

JABON

Pinta azul—Pinta castaña. Oleína, blanco espejal y Amarilla extra marca LA CAMELIA

en trozos troquelados de 250 y 500 gramos.

Los mejores para el lavado de ropas. :

Agentes para Almería y su provincia,

FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

Para estudiar el francés

A los jóvenes que deseen aprender el Francés, les sería muy práctico estudiarlo en la ECOLE LA MORCIERE Rue Pasteur ORAN.

Educación cristiana, enseñanza comercial, Artes y oficios. Para informes y prospectos dirigirse á los Sres. HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Consignatarios de la Linea de Vapores Tintoré, Boulevard del Príncipe 75.

GUILLERMO HERRERA

MAQUINARIA

Almería

Conde Oñalla, 12.

Traslado

Ha sido trasladado desde la calle baja de Almoroz núm. 1 bajo, á la plaza de la Constitución núm. 8, principal derecha, donde el antiguo y acreditado colegio de San Rafael Arcangel que tan dignamente dirige el culto profesor don Rafael Vázquez Villante.

Se alquilan

Las casas siguientes: Calle de Manuel Luque, número 1 y 2. Covadonga núm. 3 altos y bajos, cerca del M. de Piedad. Pedro Jover núm. 14. Plaza de la Manzana, Alameda, núm. 7. Son cuatro viviendas. Todas referidas casas tienen agua. Su dueño D. Cecilio Rodríguez, darán razón D. Luis Pérez, Paseo, 25, Comercio.

Entemedados de ojos

DOCTOR VICENTE J. BLANES

OCULISTA MUNICIPAL

Es ayudante del Dr. Bibites

Individuo de la Sociedad

de Oculistas Hispano Americana.

Consultas de 8 a 12 y de 3 a 5

Anronio Vico, 1.—Esquina al Hotel La Perla.

Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas. Efectos de viaje.

CAYETANO LEDESMA

Noria 28

24, Granada 24.

Marcas para barriles de uva en cinc cartulina y cartulina especial.

EL MADRIENO

24, Granada

COLEGIO

DE San Rafael Arcangel

Primero, enseñanza elemental y superior

Preparación para ingreso en el Instituto y en las Escuelas Normales Clase especial de las asignaturas del Magisterio para las señoritas alumnas de la Escuela Normal de Maestras.

Enseñanzas diurnas y nocturnas. Dirigido por don Rafael Vazquez Villante, Bachiller y Profesor de Instrucción Primaria.

Plaza de la Constitución número principal, Almería.

Imprenta DE CIUDADANA

MÉDICO ESPECIALISTA DE MADRID

En Almería, H. Ingles, durante el mes de Noviembre.

F. Guerrero Fernández, médico exprofesor del Instituto Broca Sequard de Opote

rapa, con 26 años de práctica, en ejercicio y colegiado en Madrid, (Roma 16), Consulta especial de las enfermedades del pecho, estómago, nerviosas y vías genitourinarias.

Como inspector técnico de la casa P. Aparato, herniologo de Madrid, recibirá á todos los que suran de

HERNIAS (quebraduras)

que deseen someterse al nuevo procedimiento infalible no operando, de cubo a dor, con el que tantas curaciones ha obtenido, habiendo sido proclamado su uso en clínicas y hospitales, con el aplauso general del profesorado facultativo.

Aplicación en aparatos ortopédicos

Horas de recibir, de 10 á 1 y de 4 á en 5 Almería.

SE VENDE

en muy buenas condiciones abundante material para Agencia de Minas.

Razón: Juan Martínez Real 53.

DOCTOR NOGUERA

Especialista en Partos, Mariz,

Ginecología general

Electroterapia

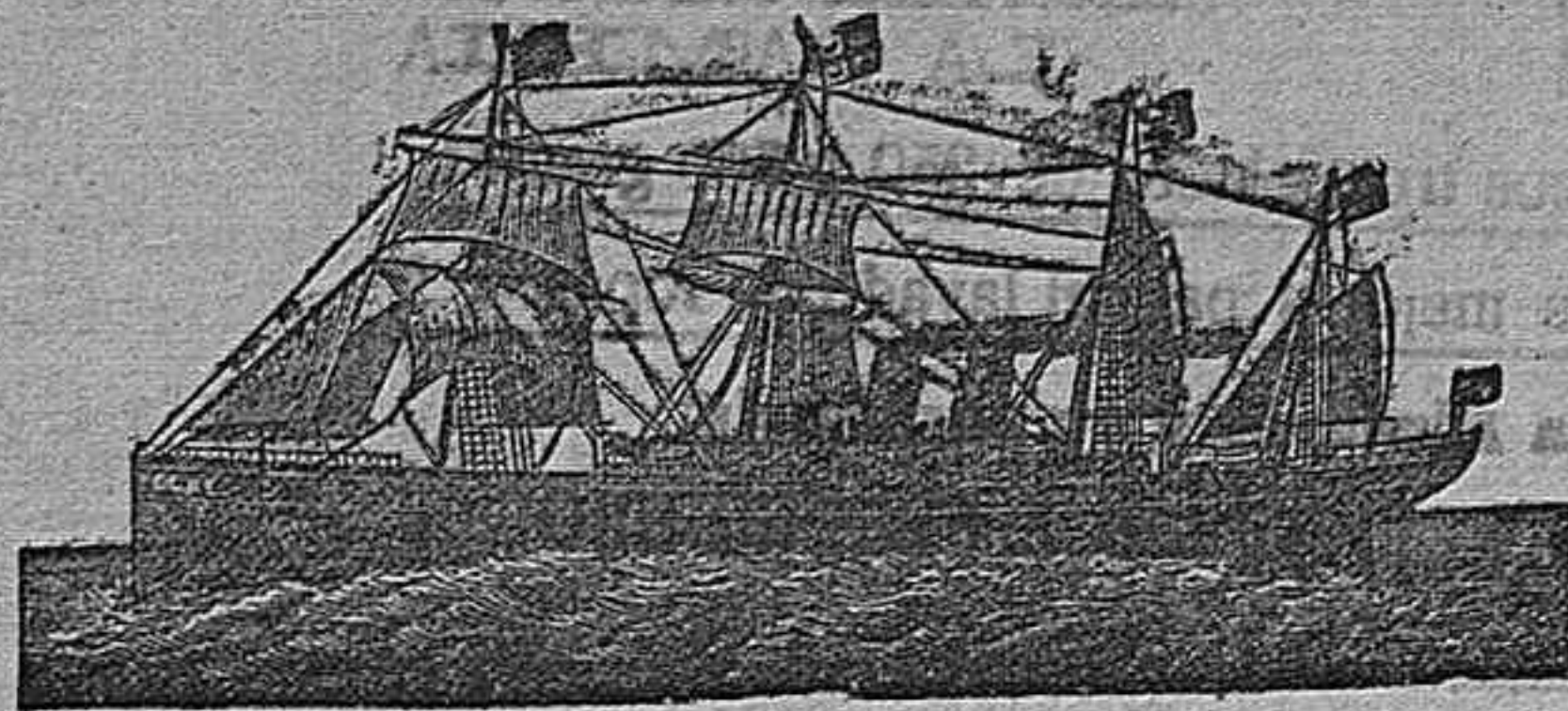
Consultas de 1 á 4

BOULEVARD, 6—ALMERIA.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES de Pinillos, Izquierdo y Q.—CADIZ

Servicio fijo y rápido con dossalidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y doble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos



Infanta Isabel

saldrá del puerto de Almería el día 19 Noviembre de 1915, á las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

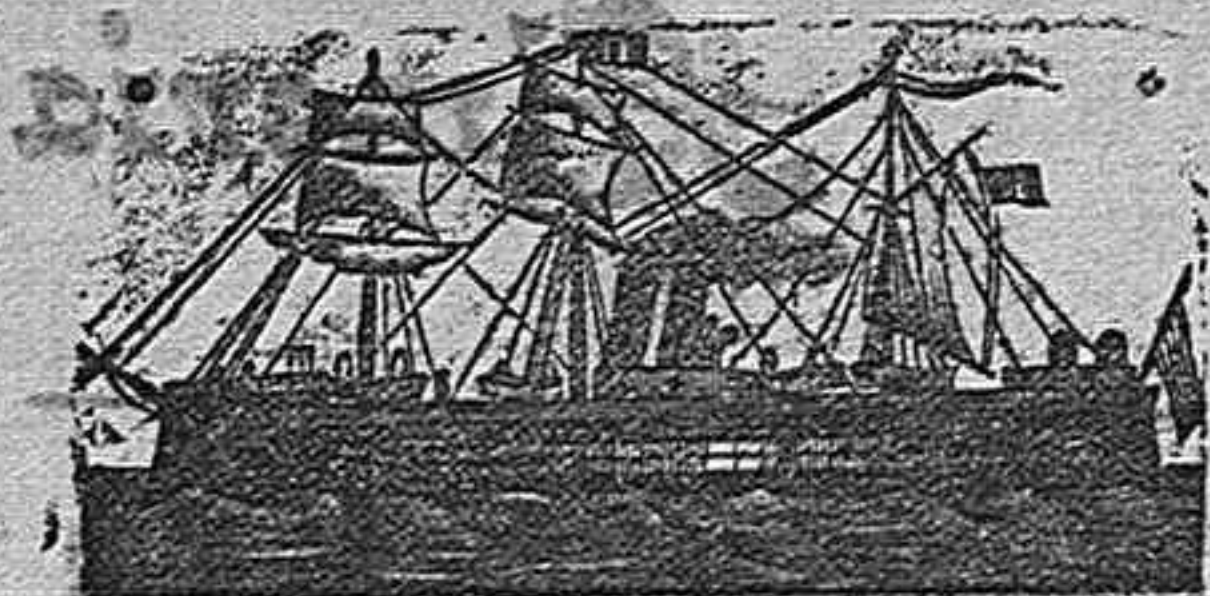
Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espacios cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.
Primer vapor de marina mercante española por su grandiosidad y comodidad y excelente servicio para el pasaje
AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga señaladas.
NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla

Puerta de Purchena, 4 Almería

Vapores correos franceses

DE LA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR



Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formosa, Pampa, Paraná, Pieta, Salta y Valdivia

PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Noviembre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga.

Este vapor admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de Africa), para abastecer de carbón y agua.
Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable.

para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALT y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocas paquebotas que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario HINO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en G. Bulevar del Príncipe 75, Almería

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada.—Cuadros y Espejos.—Loza y Cristal.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tiendas, 6.

H. INGLES

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

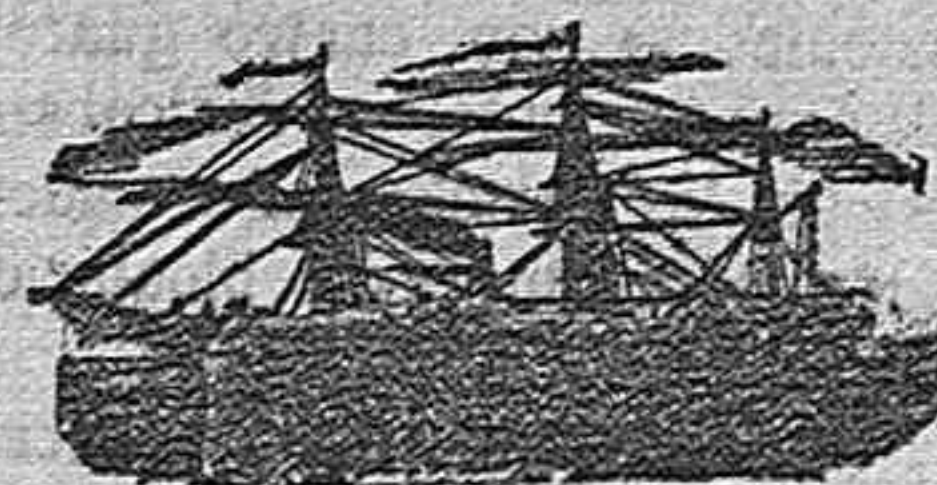
Paseo del Príncipe, Teléfono 273.—ALMERIA.

Flor de lis

Lo mejor para teñir y evitar la caída del pelo. De venta en droguerías y perfumerías. Depósito central EUGENIO DE BUSTOS.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y FRANCO

De la línea Tintore
Saldrá de Almería el viernes 5 directo para Orán, á las 6 de la tarde.

Salida de Orán para Almería con escala en Aguilas el miércoles 3 á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el viernes 21 de Noviembre.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden á los que se dirigen á Orán, deben llegar con 3 días de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan 2 fotografías.

Para más informes á sus Consignatarios
H. de Ricardo Giménez S. en G
PASEO DEL PRINCIPE

Dr. Eduardo Pérez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre y Esputos, etc. y demás productos patológicos.
Tratamiento antirrábico completo.
De 2 á 4.

DOCTOR M. MARIN

Quirófano del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de anatomía de París y Higiene Americana.

Consulta de 7 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde

P. DE PURCHENA 3.

LIBRAS ESTEBLINAS

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PRINCIPE 74.

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras poéticas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raigones.
P. DE NICOLAS SALMERON núm. 7.

Disponible

EL PUEBLO, ES EL PERIÓDICO QUE MAS SE VENDE

EN ALMERIA

y el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana